AVISO 1097

30 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **HERNAN CLAVIJO MORENO** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar OFICIO PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018

Persona a notificar: HERNAN CLAVIJO MORENO

Dirección de notificación usuario CALLE 22 # 40 -15 BLOQ 4 APTO 403

Funcionario que expidió el acto: HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Dirección Comercial EPA E.S.P

Señor: HERNAN CLAVIJO MORENO CALLE 22 # 40 -15 BLOQ 4 APTO 403 Teléfono: 3146307316 L.C
ASUNTO: Notificación por Aviso PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.
Cordial Saludo,
Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1097 correspondiente al PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 . "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No 58756"
Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.
Atentamente,
ANGELICA VARGAS MARIN Profesional Universitario I

PQRDS - 4383

Armenia, 22 de Octubre de 2018

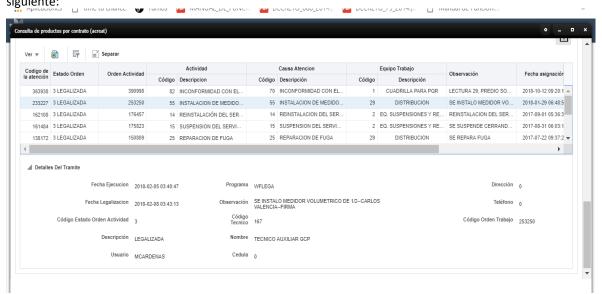
Señor

HERNAN CLAVIJO MORENO CALLE 22 # 40 – 15 BLQ 4 APTO 403. Teléfono: 3146307316

L.C.

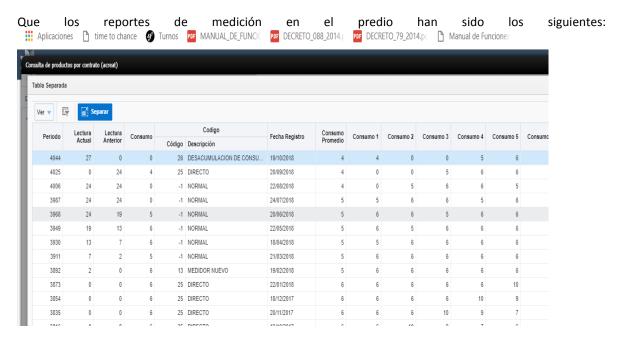
Asunto: Respuesta petición 2610 radicado 20185291173672.

En atención a la petición de referencia sobre el predio ubicado en COND EL CORTIJO, CR 28 # 40 - 15 BL 4 AP 403 identificado con matrícula N°58756 se consultó con el área encargada de instalar medidores y existe en el sistema un reporte de instalación del medidor nuevo del día 05/02/2018 como se evidencia en lo siguiente:



Que por lo anterior se facturaba un promedio de consumo en M3 de conformidad con la norma art 146 ley 142 de 1994 que establece "...Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales...".

Que la ley 142 de 1994 artículo 146 establece que: "La Empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumó sea elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario".



Que igualmente existe una visita de verificación al predio y esta arrojó lo siguiente: **LECTURA 29**, PREDIO SOLO, PROCEDE COBRAR 3M3, LA FECHA DE INSTALACION QUE ESTA EN EL SISTEMA ES 5 DE FEBRERO NO TIENE MAS ORDENES.....JOSE LANDAZURY.

Que lo anterior deja en evidencia que el predio si tiene medidor y fue reliquidada la cuenta en las oficinas de atención al usuario de la entidad.

En este sentido se está a la espera de lo anteriormente enunciado y se entiende tramitada su solicitud informándole que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO Profesional Especializado

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _				, sie	endo las		se hizo presente	
ante	este	despacho	el	señor(a)				
identif	icado(a)	con cedula	de ci	udadanía No)	de	, con el	
fin de	notific	arse person	almer	nte del OFI	CIO PQRDS No.		de	
2018, haciéndole saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y en								
subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la								
notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de								
Armen	ia E.S.P							
Notific	ado (a).							

Citación de Notificación Personal No. 4384 de 22/10/2018

Armenia, 22 de Octubre de 2018

Señor

HERNAN CLAVIJO MORENO CALLE 22 # 40 - 15 BLQ 4 APTO 403.

L.C.

Teléfono: 3146307316

ASUNTO: ASUNTO: Citación de Notificación personal Oficio PQRDS - 4383

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL17 ESQUINA, a fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS 4383 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN

MATRÍCULA Nº 58756".

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO Profesional Especializado Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri